



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la Información Relevante publicada el 22 de octubre de 2019 con número de registro 282748, relativo a la aprobación con mayoría suficiente de, entre otras, un aumento de capital de la Sociedad, se informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) ha aprobado e inscrito en sus registros oficiales el folleto informativo correspondiente al aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Dicho folleto informativo, que recoge los términos y condiciones del aumento de capital, así como el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones emitidas en el mencionado aumento, se encuentra disponible desde este momento en formato electrónico en la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com) y la CNMV (www.cnmv.es). Tal y como se indica en el folleto informativo, está previsto que el inicio del periodo de suscripción preferente del aumento de capital comience el próximo día 30 de octubre de 2019, una vez que se haya producido la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (prevista para el 29 de octubre de 2019).

Asimismo, la Sociedad comunica que ayer 24 de octubre, se firmó con L1R Invest1 Holdings S.à r.l., accionista titular del 69,759% del capital social de DIA, un compromiso de suscripción de hasta 5.000.000.000 de las acciones nuevas, tal y como se detalla en el folleto informativo del aumento de capital.

* * *

Las Rozas (Madrid), 25 de octubre de 2019.

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Álvaro López-Jorrín
Secretario del Consejo de Administración